

Sesión Ordinaria No.07-98**27/01/98**

Acta de la Sesión Ordinaria N° 07-98 que celebra el Concejo Municipal de Belén, a las cinco de la tarde del veintisiete de enero de mil novecientos noventa y ocho, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén en San Antonio.

Miembros Presentes**REGIDORES PROPIETARIOS:**

Ing. William Murillo Montero, quien preside
Sr. Victor Manuel Sanabria Villalobos
Sr. Pascual Gerardo Arroyo Montero
Sr. Carlos Alberto Villegas Zumbado
Sr. Jorge Arrieta Villalobos

REGIDORES SUPLENTE

Sr. Francisco Javier Sánchez Zumbado
Sra. Yineth Céspedes Serrano
Sr. José Guillermo Delgado Arias
Sra. Leandra Alfaro Chaves

SINDICOS PROPIETARIOS

Prof. José Francisco Zumbado Arce
Sr. Rodrigo Fuentes Acosta
Sr. Juan José Rodríguez Campos

FUNCIONARIOS MUNICIPALES**EJECUTIVO MUNICIPAL**

Sr. Víctor Víquez Bolaños

SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Ana Patricia Murillo Delgado

MIEMBROS AUSENTES**REGIDORES PROPIETARIOS:**

Lic. Oscar Emilio Pérez Zumbado, vicepresidente justificado

REGIDORES SUPLENTE**SINDICOS PROPIETARIOS**

Sr. Federico Rodríguez Madrigal

SINDICOS SUPLENTE

Sr. Marcos Porras Quesada

ARTICULO I. APROBACION DEL ACTA

1. El Presidente Municipal somete a aprobación el acta #04, de la Sesión Extraordinaria No.04-98, celebrada el veinte de enero de mil novecientos noventa y ocho.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

Aprobar el acta #04, de la Sesión Extraordinaria No.04-98, celebrada el veinte de enero de mil novecientos noventa y ocho.

2. El Presidente Municipal somete a aprobación el acta #05, de la Sesión Ordinaria No.05-98, celebrada el veinte de enero de mil novecientos noventa y ocho.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

Aprobar el acta #05, de la Sesión Ordinaria No.05-98, celebrada el veinte de enero de mil novecientos noventa y ocho.

3. El Presidente Municipal somete a aprobación el acta #06, de la Sesión Extraordinaria No.06-98, celebrada el veintidós de enero de mil novecientos noventa y ocho.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

Aprobar el acta #06, de la Sesión Extraordinaria No.06-98, celebrada el veintidós de enero de mil novecientos noventa y ocho.

ARTICULO II. INFORME DEL EJECUTIVO.

El Señor Víctor Víquez Bolaños, Ejecutivo Municipal, informa:

1. El Sr. Ejecutivo Municipal solicita a los señores del Concejo Municipal se tome un acuerdo para la aprobación de los pagos que así lo requieren:

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la emisión de los siguientes pagos:

- A.** NOMBRE: WPP Continental de Costa Rica.
MONTO: ₡430.698.74 (cuatrocientos treinta mil seiscientos noventa y ocho con 74/100).

3

CONCEPTO:Recolección y tratamiento de desechos sólidos del 19 al 24 de enero por 72.720 toneladas.

- B.** NOMBRE: Loireth Calvo Sánchez.
MONTO: ¢520.000.00 (quinientos veinte mil colones con 00/100).
CONCEPTO:Por análisis, inscripción y digitación de 800 documentos en base de datos de la Biblioteca.
- C.** NOMBRE: Servicios Múltiples de Mantenimiento Arroyo, S.A.
MONTO: ¢332.416.00 (trescientos treinta y dos mil cuatrocientos dieciséis con 00/100).
CONCEPTO:Mantenimiento de bulevares y zonas verdes en Ciudad Cariari.

2. El miércoles 28 de enero se publica la Licitación Publica N°2 en La Gaceta.
3. Recibió carta de Patrimonio Histórico propone ubicar el puente de arco en el Liceo de Belén.
4. Se instalarà próximamente el alumbrado en el Cementerio.
5. El lunes 26 de enero se reunió con el Comité Técnico de División - Administrativa de la Comisión Nacional de División Administrativa, en donde se tratò el tema de los limites con Alajuela, con el fin de ser aprobado por la Asamblea Legislativa antes del 1 de mayo de 1998.
6. Se recibieron las siguientes ofertas para inspección de la Licitación Publica N°1.

OFERENTE	A	B	C	D	TOTAL
Olman Vargas Zeledon	2.000.000 (30)	5 proyect (40)	15	15	100
IMNSA	2.312.500 (26)	5 proyect (40)	15	15	96
Otto Ulloa Hoffman	5.040.000 (12)	(*)	(*)	(*)	(*)
BAXA SERVICIOS LTDA	3.900.000 (15)	2 proyect (30)	15	10	70

(*) Este oferente no entrego la información necesaria para su estudio.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, dado los estudios de ofertas de acuerdo al sistema de calificación se recomienda adjudicar el concurso de antecedentes N° 1-98 al Ingeniero Olman Vargas Zeledon por los siguientes aspectos:

- a) Con respecto al precio es la oferta mas beneficiosa para los intereses de esta corporación municipal, obteniendo al 100% de los puntos asignados a esta variable.
- b) De acuerdo a los antecedentes y experiencia de los participantes todas las ofertas cuenta con una basta experiencia en proyectos similares y sus curriculum manifiestan un conocimiento muy amplio en el campo.
- c) La metodología descrita por los oferentes cumple las expectativas de esta corporación, indicando claramente el procedimiento a ejecutar en la inspección del proyecto.

- d) El Ingeniero Olman Vargas cumple a satisfacción la experiencia esperada por esta municipalidad, especialmente en la supervisión de proyectos ejecutados mediante la administración pública. Ya que fue su función.

ARTICULO III. MOCIONES.

ARTICULO IV. INFORMES DE COMISIONES O DEPARTAMENTOS.

A. INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS MUNICIPALES:

I. PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN.

- | | | |
|----|--|--|
| 1. | PERMISO DE CONSTRUCCIÓN
INTERESADO:
DIRECCIÓN: | No.4448.
Franklin Aguilar Azofeifa.
La Asunción, Alturas de Cariari, Lote
Nº19-B. |
|----|--|--|

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción # 4448.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	267 M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢16.878.000.00.
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:	¢168.780.00.
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:	construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:	casa de habitación
PROFESIONAL RESPONSABLE:	Arq. Lorena Azofeifa U.

- | | | |
|----|--|--|
| 2. | PERMISO DE CONSTRUCCIÓN
INTERESADO:
DIRECCIÓN: | No.4449.
Ana Victoria Soto Araya.
La Asunción, Bosques de Doña Rosa,
Lote Nº15-L. |
|----|--|--|

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción # 4449.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	68 M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢4.298.000.00.
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:	¢42.980.00.
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:	construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:	casa de habitación
PROFESIONAL RESPONSABLE:	Arq. José Ángel Vargas Solis.

- | | | |
|----|-------------------------|----------|
| 3. | PERMISO DE CONSTRUCCIÓN | No.4450. |
|----|-------------------------|----------|

INTERESADO:
DIRECCIÓN:

Aldo Casanova.
La Asunción, Bosques de Doña Rosa,
Lote 55-L.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción # 4450.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	32 M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢240.000.00.
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:	¢2.400.00.
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:	construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:	muro de retención
PROFESIONAL RESPONSABLE:	Arq. Luis Bernardo Ortiz Hernández.

4.	PERMISO DE CONSTRUCCIÓN	No.4451.
	INTERESADO:	Elvira María Aguilar Zumbado.
	DIRECCIÓN:	San Antonio, 175 metros norte de la Municipalidad.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción # 4451.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	32 M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢3.000.000.00.
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:	¢30.000.00.
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:	ampliación
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:	dormitorios
PROFESIONAL RESPONSABLE:	I.C. Luis Rodríguez Chaverri.

5.	PERMISO DE CONSTRUCCIÓN	No.4452.
	INTERESADO:	Dina Rocío Delgado Cruz.
	DIRECCIÓN:	San Antonio, Avenida Central, Urbanización Villas de Belén.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción # 4452.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	37 M2.
---------------------------------	--------

VALOR DE LA OBRA:	¢1.383.500.00.
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:	¢13.835.00.
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:	ampliación
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:	casa de habitación

6.	PERMISO DE CONSTRUCCIÓN	No.4453.
	INTERESADO:	Víctor Hugo Zumbado Mora.
	DIRECCIÓN:	La Asunción, 100 metros al sur del Kinder, Calle Zumbados.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción # 4453.

OBSERVACIONES: **Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.**

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	21 M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢500.000.00.
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:	¢5.000.00
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:	ampliación
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:	corredor de pilas y terraza

7.	PERMISO DE CONSTRUCCIÓN	No.4454.
	INTERESADO:	Ricardo Rojas Chaves.
	DIRECCIÓN:	San Antonio, 250 metros al sur de Pequis, Calle al Nuevo Liceo.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción # 4454.

OBSERVACIONES: **Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.**

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	84 M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢4.948.000.00.
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:	¢49.480.00.
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:	construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:	casa de habitación
PROFESIONAL RESPONSABLE:	I.C. Edgar Ávila Sole.

II. INFORME DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA.

1. Solicitud de permiso para construcción de muro de retención y tapia en propiedad del Sr. Edgar Murillo Agüero.
 - Ubicación: 150 metros al norte del Restaurante El Sesteo.
 - Obra en colindancia con el Río Quebrada Seca, a 3,00 metros del borde superior.
 - Presenta oficio ACCVC-H-018-98 suscrito por el Ing. Rodolfo Garro de la SubRegion Heredia, Ministerio del Ambiente y Energía.

El oficio antes indicado únicamente comprueba la existencia de una estructura (rancho) a 5,00 metros del borde del Río.

Debido a que la obra propuesta se localiza a lo largo del Río Quebrada Seca, esta Municipalidad le solicita: alineamiento del Departamento de Análisis Físico de la Dirección de Urbanismo del INVU.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, solicitar el alineamiento al Departamento de Análisis Físico de la Dirección de Urbanismo del INVU.

2. Oficio AC-002-1998 del Ingeniero Allen Moya Solano sobre solicitud a su Departamento de Disponibilidad de agua para construcción de casa de habitación en propiedad de María Margarita Vargas Murillo, ubicada 125 metros al norte de Almosi, en Calle Don Chico, La Asunción.

La propiedad que indica el Plano Catastrado H-121847-93 cuenta ya con una casa de habitación y se localiza en **Zona Industrial** de acuerdo a la Zonificación del Plan Regulador para el Cantón de Belén, por lo tanto el uso es no conforme. Consecuentemente con el Artículo N°3 inciso 5 del Plan Regulador del Cantón de Belén (Alcance N°4 a la Gaceta N°19 del 28 de enero de 1997) las construcciones ya existentes y que no cumplan con los requisitos exigidos para su correspondiente zona podrán permanecer igual, pero si se pretende hacerle modificaciones o remodelaciones deberán ajustarse a los requisitos correspondientes a la zona, estipulados en este Reglamento. Igual norma se aplicara cuando se pretenda cambiar un uso.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, denegar la solicitud de disponibilidad de agua y cualquier solicitud de permiso de construcción que no se ajuste con los requisitos de la Zona Industrial según Plan Regulador del Cantón de Belén.

3. Nota del señor Gilles Ringuette, Presidente de Hotel Vista de Golf ubicado en Ciudad Cariari 75 metros al norte del antiguo Portón del Tajo, La Asunción.

Antecedente: Notificación del Departamento de Ingeniería N°379 sobre uso indebido de vía publica con estructura de toldo sobre acera.

El administrado solicita un permiso temporal para mantener por 6 meses la estructura de soporte del toldo que cubre la acera, la cual se apoya en la zona verde entre cordón de caño y la acera.

Legislación sobre el particular:

Ley de Construcciones:

CONSIDERANDO QUE:

Artículo 5º: Derecho. Las vías publicas son inalienables e imprescriptibles y por lo tanto, no podrá constituirse sobre ellas hipoteca, embargo, uso usufructo ni servidumbre en beneficio de una persona determinada, en los términos del derecho común.

Artículo 6º: Permisos y Concesiones: Los permisos y concesiones que la autoridad competente otorgue para aprovechar las vías publicas con determinados fines, no crean a favor del concesionario o permisionario ningún derecho real ni acción posesoria sobre tales vías. Tales permisos o concesiones, serán siempre

temporales y revocables, y en ningún caso, podrán otorgarse con perjuicio del libre, seguro y expedito tránsito.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

- A.** Denegar la solicitud del Sr. Gilles Ringuette, Presidente de Hotel Vista de Golf ubicado en Ciudad Cariari 75 metros al norte del antiguo Portón del Tajo, La Asunción, por cuanto el permiso en cuestión se contrapone a lo señalado en los Artículos 5º y 6º de la Ley de Construcciones.
- B.** Se le da un plazo de quince días naturales a partir de esta notificación para que el toldo ubicado en la vía pública sea reubicado y no afecte el libre tránsito peatonal por la zona en cuestión.

III. CORRESPONDENCIA.

1. Se recibe carta del Sr. Marvin Rojas Campos, quien solicita realizar inspección en Campo de Golf, para que instalen una malla, ya que las bolas lanzadas atentan contra su familia y vivienda.

Se somete a estudio del Departamento de Ingeniería para recomendación el 2 de febrero.

2. El Sr. Gonzalo Zumbado Zumbado, presenta solicitud de patente de la empresa Transportes Halcon T.H.S.A., para su respectivo debate y criterio.

Se somete a estudio del Departamento de Ingeniería y Catastro para que brinden informe el 2 de febrero.

3. Memorandum CO-003-1998 del Ing. Allen Moya Solano, Departamento de Acueducto, respecto a la solicitud del Sr. Miguel Fiatt Sauma, sobre dotación de agua para riego de frutales.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, informar al Sr. Miguel Fiatt Sauma que el agua de nuestros acueductos es exclusiva para consumo humano, por tanto no se le puede dotar a su finca.

4. Memorandum CO-004-1998 del Ing. Allen Moya Solano, Departamento de Acueducto, solicita acuerdo para que toda construcción deje las cajas instaladas para la paja de agua, para no tener que romper luego las aceras cuando el dueño solicite el servicio.

Se traslada al Departamento de Ingeniería para su seguimiento y acciones pertinentes.

5. Referencia Da3-98 de la Dirección Administrativa en donde se le informa a la Sra. María Luz Zumbado Hernández, 25 metros este de la Imagen Niño Praga que la Municipalidad colaborara con el entubado de aguas pero en forma integral.

Se toma nota.

6. Carta de la Sra. Miriam Margoth Zamora Zumbado, apoderada de la sociedad Cafetalera Los Troncos, S.A., presenta letra de cambio por la suma de tres millones cuatrocientos treinta mil colones a favor de la Municipalidad con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obras faltantes.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme,

- A.** En atención al avance de las obras de la Urbanización Manantiales de Belén, y en consonancia con el criterio del Departamento de Ingeniería sobre las obras faltantes se acepta una garantía de cumplimiento por las citadas obras por un monto de ¢3.430.000.00 (tres millones cuatrocientos treinta mil con 00/100), con un plazo de vencimiento al 30 de marzo de 1998.
- B.** Se da el Visto Bueno al Mosaico Topográfico de la Urbanización Manantiales de Belén para el seguimiento de los tramites correspondientes ante la Dirección de Urbanismo del INVU y el Catastro Nacional.
- 7.** Carta del Sr. Omar Murillo González, donde solicita que la Municipalidad le ayude con los materiales y la maquinaria para entubar las aguas 75 metros al sur del Restaurante Peperoni.

Se traslada al Departamento de Ingeniería para criterio el 2 de febrero.

- 8.** Carta de la Sra. Maritza Valverde de Barrio Cristo Rey en donde solicita colaboración de la Municipalidad para levantar la tapia, ya que pelagra su casa.

Se traslada al Departamento de Ingeniería para recomendación el 2 de febrero.

B. INFORME DEL DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES.

El Sr. Gonzalo Zumbado Zumbado, del Departamento de Rentas y Patentes; somete a aprobación las siguientes patentes.

- 1.**

NOMBRE:	Kattia Carmona Soto.
DIRECCIÓN:	San Antonio, 75 metros este y 75 metros norte de la Estación del Ferrocarril.
ACTIVIDAD:	Venta de ropa.
CATEGORÍA:	12
MONTO:	¢4.000.00

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la solicitud de patente a nombre de Kattia Carmona Soto.

- 2.**

NOMBRE:	Magdalena Pazmiño Acosta.
DIRECCIÓN:	San Antonio, 100 metros oeste de Soda Paz Paz.
ACTIVIDAD:	Tienda de Mascotas.
CATEGORÍA:	12
MONTO:	¢4.000.00.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la solicitud de patente a nombre de Magdalena Pazmiño Acosta.

- 3.**

NOMBRE:	Farmacia KA AL, S.A.
DIRECCIÓN:	La Ribera, diagonal Iglesia Católica.
ACTIVIDAD:	Farmacia.

CATEGORÍA: 17
MONTO: ¢12.500.00.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la solicitud de patente a nombre de Farmacia KA AL, S.A.

ARTICULO V. ATENCION AL PUBLICO.

ARTICULO VI. CORRESPONDENCIA.

1. PARA: Concejo Municipal.
DE: Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén.
ASUNTO: Conciliación Bancaria al 30 de noviembre de 1997.
2. PARA: Concejo Municipal.
DE: Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén.
ASUNTO: Conciliación Bancaria al 31 de diciembre de 1997.
3. PARA: Concejo Municipal.
DE: Rodrigo Uribe Saenz, Corporación Administradora de Supermercados, S.A.
ASUNTO: Solicita se le conceda el traspaso de Patente de Licores Nacionales y Extranjeros N°11 a nombre de Benedicto Venegas Segura que se explota en Pali Belén.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el traspaso de Patente de Licores Nacionales y Extranjeras N°11 a nombre de Benedicto Venegas Segura a Corporación Administradora de Supermercados, S.A.

4. PARA: Concejo Municipal.
DE: Eugenia Porras H.
ASUNTO: Solicita permiso para realizar fiesta de matrimonio en el Salón Comunal de Fátima el 28 de febrero de 5 a 9 pm.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, otorgar el permiso para realizar fiesta de matrimonio en el Salón Comunal de Fátima el 28 de febrero de 5 a 9 pm. Siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes.

Comunicar a los señores de la Comisaría Policial de Belén la aprobación del citado permiso.

5. PARA: Concejo Municipal.
DE: Jorge Villalobos Pérez.
ASUNTO: Solicita permiso para realizar fiesta de matrimonio el 14 de febrero en el Salón de Fátima de 5 a 9 pm.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, otorgar el permiso para realizar fiesta de matrimonio el 14 de febrero en el Salón de Fátima de 5 a 9 pm. Siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes.

Comunicar a los señores de la Comisaría Policial de Belén la aprobación del citado permiso.

- 6. PARA:** Concejo Municipal.
DE: Asociación de Desarrollo de La Ribera.
ASUNTO: Solicita permiso para actividad bailable el 7 de febrero de 7 a 11 pm en el Salón Comunal de La Ribera, el objetivo de dicha actividad es recaudar fondos para el mantenimiento del Salón Comunal.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, otorgar el permiso para realizar actividad bailable el 7 de febrero de 7 a 11 pm en el Salón Comunal de La Ribera. Siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes.

Comunicar a los señores de la Comisaría Policial de Belén la aprobación del citado permiso.

- 7. PARA:** Concejo Municipal.
DE: Inspector de Obras.
ASUNTO: Informe general semana del 19 de enero al 23 de enero.

- 8. PARA:** Concejo Municipal.
DE: Licenciada Ileana Sanabria Z., Directora Técnica, Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.
ASUNTO: Desean retomar la entrega de carne de identificación a los representantes de los Comités Cantonales de Deportes e invitan al Presidente del Concejo Municipal para que acompañe con la firma y sello.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, informar al Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes que es acogida la idea de confeccionar los carnes de identificación a los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación.

- 9. PARA:** Concejo Municipal.
DE: Lic. Federico Sosto.
ASUNTO: Brinda criterio legal sobre el recurso presentado contra el acuerdo de la Sesión Ordinaria 03-98.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, rechazar el recurso de apelación contra el acuerdo tomado en la sesión numero 01-98 por carecer de dicho recurso.

Rechazar por extemporaneos los recursos de revocatoria y apelación interpuestos contra el acuerdo tomado en sesión ordinaria 56-97.

Rechazar por el fondo y con fundamento en el informe del Asesor Legal de fecha 18 de noviembre de 1997, el recurso de revocatoria contra el acuerdo tomado en la sesión numero 59-97 y admitir el de apelación contra dicho acuerdo, emplazando al Instituto Costarricense de Electricidad ante la Sección Tercera del Tribunal Superior Contencioso Administrativo.

ARTICULO VII. VARIOS.

1. Solicitan enviar un pesame a la Familia Venegas Cerdas.

LA MUNICIPALIDAD DE BELÉN

Lamenta profundamente el deceso de la señora

IDALIE CERDAS GONZÁLEZ

Madre de nuestro amigo y compañero el Sr. Alexander Venegas Cerdas. Nos unimos al sentimiento de dolor que embarga a toda su estimable familia.

"Como su alma era agradable a Dios, Dios se apresuró a sacarla de la maldad. La gente ve esto, pero no lo comprende que aquellos a quienes Dios ha escogido gozan de su amor y misericordia...".

Belén - enero 28, 1997

2. Solicitar al Departamento de Rentas y Patentes realizar inspección en Soda ubicada en Barrio Fátima (entrada a la Cañada).
3. Solicitar al Inspector de Obras realizar inspección en casa de la Familia Ramírez Aguilar costado sur de Abonos Agro, Barrio Escobal.
4. El Ing. William Murillo Montero, Presidente Municipal, solicita Sesión Extraordinaria el martes 3 de febrero de 1998 a las 4 pm para tratar los siguientes puntos: documento del CUNA, Proyecto Casa de la Cultura, Finca El Nacimiento y Reglamento del Comité de Deportes.

Sin más asuntos que tratar a las 7:16 pm. Se levanta la sesión.

Sra. Ana Patricia Murillo Delgado
SECRETARIA MUNICIPAL

Ing. William Murillo M.
PRÉSIDENTE MUNICIPAL